



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 0 4 NOV 2013

**VISTO:** El Expediente S01:00003168/2013. Señor Rector. Destinar Superficie de 1,5 ha (Lote D) Campus Universitario – Universidad Nacional de Misiones para el Desarrollo de Actividades e Infraestructura del Instituto de Biología Subtropical (IBS) y del Instituto de Materiales de Misiones (IMAM), y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Resolución N° 1212/13 dictada -ad referéndum del Consejo Superior- el día 24 de Septiembre de 2013; el Señor Rector resolvió Destinar la Superficie de 1,5 ha (lote D), ubicadas en el Campus Universitario, propiedad de la Universidad Nacional de Misiones, sito en Ruta Nacional Nro. 12 Km. 7 ½, Villa Lanús, Departamento Capital, Misiones, delimitada según Croquis de Ubicación (lote D).

**QUE**, el tema fue tratado por la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, según Despacho N° 014/13, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1212/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior".

**QUE**, en la 4ª Sesión Ordinaria efectuada el día 16 de Octubre de 2013, el Consejo Superior trató y aprobó el tema, por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Por ello:**

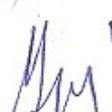
**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

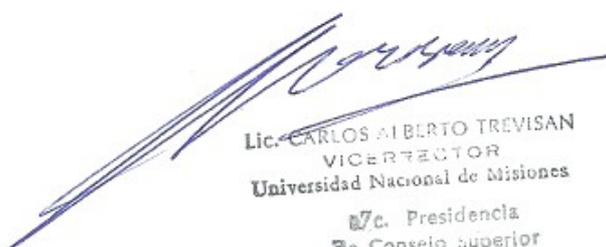
**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Resolución Rectoral N° 1212/13 -dictada ad referéndum del Consejo Superior- de fecha 24 de Septiembre de 2013, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 104-13

CeS

  
**MIGUEL ANGELO LOPEZ**  
ING. PTAL (M. Sc.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

  
**Lic. CARLOS ALBERTO TREVISAN**  
VICERECTOR  
Universidad Nacional de Misiones  
E/c. Presidencia  
De Consejo superior



## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 104/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES



POSADAS, 24 SEP 2013

VISTO: Las Resoluciones CONICET Nros. 2837/12 y 3534/12, por las cuales se crean el Instituto de Biología Subtropical (IBS) y el Instituto de Materiales de Misiones (IMAM), respectivamente, como Unidades Ejecutoras de doble dependencia UNaM-CONICET, y;

### CONSIDERANDO:

QUE ambas Unidades Ejecutoras se encuentran funcionando en instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Facultad de Ciencias Forestales y Facultad de Ingeniería.

QUE es necesario mejorar la actual infraestructura de dichas institutos de doble dependencia UNaM- CONICET, a fin de adecuarla a las necesidades de cada uno de los institutos mencionados para su pleno desarrollo.

QUE es propicio que la UNaM y el CONICET se aboquen a la consecución de fondos extrapresupuestarios para atender a la demanda de construcción de un edificio nuevo para dichos institutos.

QUE la UNaM envió una idea - proyecto al CONICET solicitando la financiación de la elaboración del proyecto ejecutivo de infraestructura en el campus universitario para ambos institutos.

Que el CONICET concuerda con UNaM respecto de las necesidades urgentes de infraestructura para los institutos mencionados.

Que para el desarrollo integral de las actividades, los institutos IBS e IMAM requieren de laboratorios, invernáculo y jardín experimental acordes a las investigaciones científico tecnológicas de máximo nivel que allí se desarrollan.

Que es de importancia la inserción real y efectiva de los institutos dentro de la vida universitaria en el campus UNaM.

QUE es preciso definir dentro de la superficie del campus universitario un espacio para el desarrollo de un proyecto integral de obras civiles de construcción edilicia para ambos institutos.

### POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1º.- DESTINAR la superficie de 1,5 has (lote D), ubicadas en el Campus Universitario, propiedad de la Universidad Nacional de Misiones, sito en Ruta Nacional Nro.12 Km 7 1/2, Villa Lanús, Departamento Capital, Misiones, delimitada según Croquis de Ubicación (lote D) que figura en ANEXO 1, georeferenciado, al desarrollo de las actividades e Infraestructura del Instituto de Biología Subtropical (IBS) y del Instituto de Materiales de Misiones (IMAM), donde funcionarán los mismos.

Artículo 2º.- REGISTRAR, comunicar, Notificar a los interesados. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN Nº 1212

Ing. Javier CORTARI  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCORIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA CRISTINA SANCHEZ  
Directora de Registro y Control en Pectorado